



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN

NÚMERO 3224/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte: 221/2026 (Antec.: 112/2024) A/SER-006468/2024C01-PR01

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Vista la propuesta de Prórroga, por la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, del contrato de servicios denominado "GESTIÓN DEL CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DON RAMÓN DE LA CRUZ", del que fueron adjudicadas 30 plazas por Orden 2773/2024, de 27 de septiembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a la entidad SANIVIDA S.L (NIF B83649632), con un plazo de ejecución desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2026 (24 meses). El contrato se formalizó el 7 de noviembre de 2024.

Realizado el preaviso de prórroga, previa fiscalización de la Intervención, y de conformidad con el apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato y el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la primera prórroga del citado contrato por importe total de 334.667,53 euros (4% IVA incluido), distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

|       | Nº MESES EJECUCIÓN | DESDE      | HASTA      | BASE IMPONIBLE | 4% IVA      | TOTAL        |
|-------|--------------------|------------|------------|----------------|-------------|--------------|
| 2026  | 1 mes              | 01/12/2026 | 31/12/2026 | 26.816,31 €    | 1.072,65 €  | 27.888,96 €  |
| 2027  | 11 meses           | 01/01/2027 | 30/11/2027 | 294.979,39 €   | 11.799,18 € | 306.778,57 € |
| TOTAL |                    |            |            | 321.795,70 €   | 12.871,83 € | 334.667,53 € |

De conformidad con la Instrucción de la Intervención General, de fecha 30 de octubre de 2019, que establece los criterios de actuación en relación con los expedientes que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre y requieran conformidad de la prestación, el desglose de la imputación de las anualidades queda de la siguiente manera:

|       | Nº MESES EJECUCIÓN | DESDE      | HASTA      | BASE IMPONIBLE | 4% IVA      | TOTAL        |
|-------|--------------------|------------|------------|----------------|-------------|--------------|
| 2026  | 0 meses            | --         | --         | --             | --          | --           |
| 2027  | 12 meses           | 01/12/2026 | 30/11/2027 | 321.795,70 €   | 12.871,83 € | 334.667,53 € |
| TOTAL |                    |            |            | 321.795,70 €   | 12.871,83 € | 334.667,53 € |

C. Funcional 231D      C. Económica 22704

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado desde el día 1 de diciembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2027, ambos inclusive.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, la garantía definitiva constituida mediante aval, por un importe de 32.142,68 euros, con número de resguardo 202455005403R (de fecha 07 de agosto de 2024).

CUARTO.- La revisión de precios de este contrato no procede, según el apartado 25 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Madrid,  
a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES  
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)  
EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA  
DEPENDENCIA

Firmado digitalmente por: OSCAR ALVAREZ LÓPEZ - \*\*\*4036\*\*  
Fecha: 2026.10.06 17:13